



**PROYECTO ESCUELA DE CÍVICA Y DEMOCRÁTICA  
PARA JÓVENES Y MUJERES RURALES DE LA  
PROVINCIA DE LOJA  
“MATILDE HIDALGO NAVARRO”**

**LOJA, AGOSTO 2014**

*Construyendo Democracia*

## PROYECTO ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA JÓVENES Y MUJERES RURALES DE LA PROVINCIA DE LOJA “MATILDE HIDALGO NAVARRO”

### 1. ANTECEDENTES

La nueva Constitución de la República del Ecuador vigente desde 2008 en su artículo 39, determina que Estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, se garantiza sus derechos, se promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular los espacios del poder público.

De igual forma el artículo 70 de la Constitución, determina que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

La Constitución y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia aprobada en 2009, establecen un cambio en la arquitectura institucional de la ahora llamada Función Electoral.

El actual ordenamiento jurídico encomienda al Consejo Nacional Electoral (CNE), múltiples funciones a más de la organización de los procesos electorales. Una de ellas es promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos y las ciudadanas (artículo 25 numeral 17 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia).

La misión de la Institución establece que “El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.”

Igualmente la Visión Institucional determina que “En el año 2017, ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.”

## 1.1. Línea Base

El Consejo Nacional Electoral (CNE) a través de la Consejería de Juan Pablo Pozo Bahamonde y la Coordinador de la Zona N° 4 (provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) apoyó la creación de las escuelas de Formación Política y Social.

En este primer momento, desde septiembre de 2012 hasta la presente fecha, el Consejo Nacional Electoral (CNE) en coordinación con instituciones como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); y, la Secretaría Nacional del Migrante (Viceministerio de Movilidad Humana) llevó a cabo cinco exitosos procesos:

1. La Escuela de Formación Política y Social de Azuay;
2. La Escuela de Formación Política y Social de Cañar “Nela Martínez”;
3. La Escuela de Formación Política y Social de Loja y Zamora Chinchipe “Matilde Hidalgo de Procel”;
4. La Escuela de Formación Política y Social de El Oro; y,
5. La Escuela de Formación Política y Social de Nueva York (Estados Unidos de América).

## 2. JUSTIFICACIÓN

Artículo 25, numeral 17 de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de República del Ecuador, Código de la Democracia que determina “*Promover la formación cívica y democrática de los ciudadanos incorporando el principio de interculturalidad.*”

El primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, Buen Vivir, 2013-2017, es la consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular. Para ello, en sus políticas y lineamientos consta la necesidad de...

*“Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática”.*

El Objetivo General del Consejo Nacional Electoral establece que la institución debe cumplir sus competencias, atribuciones y responsabilidades establecidas en la Constitución y leyes vigentes, en los procesos de participación política y electoral y, en los procesos de investigación, capacitación y promoción electoral.

Los Objetivos Estratégicos de promover procesos participativos para fortalecer un sistema de investigación, capacitación y promoción político electoral a nivel nacional y

territorial; y, fomentar el desarrollo y fortalecimiento institucional para que contribuya al cumplimiento de la misión y visión del Consejo Nacional Electoral.

Las escuelas de Formación Política y Social son espacios de educación no formal que promueven el surgimiento de líderes y lideresas en temas políticos y sociales orientados a la consolidación de nuestra cultura democrática.

### **3. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

#### **a. Objetivos del desarrollo**

Contribuir a profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura democrática.

#### **b. Objetivo general**

Establecer un proceso de capacitación y formación de líderes y lideresas enmarcados en los principios éticos y en los procesos para una ciudadanía proactiva, propositiva, crítica y deliberante enfocada en la sensibilización política de jóvenes y mujeres para que asuman un compromiso y una responsabilidad social ante el desarrollo de sus territorios en el fortalecimiento de la democracia.

#### **c. Objetivos específicos**

- Ampliar las capacidades en desarrollo organizacional y participación ciudadana para un liderazgo colectivo con valores éticos y democráticos en el ejercicio de sus deberes y derechos en una perspectiva de género de los líderes y lideresas de los territorios.
- Capacitar y formar líderes y lideresas enmarcados en principios éticos y conocedores de la realidad regional y de los procesos que fomentaran un desarrollo y una participación ciudadana más activa.
- Fortalecer las capacidades en los y las jóvenes para comprender y mejorar la situación económica, política, social y cultural del país.
- Promover la participación juvenil y de género en el accionar social a través de réplicas para la producción de materiales de comunicación que permitan transmitir su conocimiento, pensamiento y necesidades.

**d. Metas e Indicadores**

Jóvenes y mujeres rurales de los 16 cantones que conforman la Provincia de Loja, participando como estudiantes de la escuela de Formación Política y Social, capacitados/as y formados/as en liderazgo enmarcados en los principios éticos y en los procesos para una ciudadanía proactiva, propositiva, crítica y deliberante enfocada en su sensibilización política para que asuman un compromiso y una responsabilidad social ante el desarrollo de sus provincias en el fortalecimiento de la democracia.

**4. TALLERES**

Se realizará un taller en cada uno de los 16 cantones de la Provincia de Loja, con duración de 8 horas avaladas por el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Loja. La jornada será de 09h00 a 17h00.

**a. Temática:**

TEMA	TEMÁTICA	RESPONSABLE
<b>LIDERAZGO Y GÉNERO</b>	1. Liderazgo: significado, características (video)	Diego Mendoza / Administrador de Participación Política
	2. Género: Historia y Logros	
<b>ESTADO, POLÍTICA Y DEMOCRACIA</b>	1. Estado y Derechos políticos	Daniel González / Director
	2. Política	
	3. Democracia y Mecanismos de Democracia Directa.	
<b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	1. Proceso socio-histórico de los derechos humanos	Juan Carlos González / Asesor Jurídico
	2. Conceptos básicos de derechos humanos	
	3. Derecho a educación	
	4. Derecho a la vida digna	
	5. Derecho a la salud	
	6. Derecho a la libre expresión y opinión	
	7. Derecho a identidad	
	8. Derecho a la no discriminación	
	9. Derecho al trabajo	
	10. Derecho a un ambiente sano	
	11. Cumplir y hacer cumplir	

	los derechos humanos	
	12. Derecho a la equidad de género	
	13. Derecho a la participación	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</b>	1. La ética como fundamento de la gestión pública	José Andrés Chamba / Administrador de Talento Humano
	2. Importancia y función de las veedurías ciudadanas	
<b>POLÍTICA 2.0</b>	1. Importancia Redes sociales y uso	Boris Sarango / Administrador de Comunicación

Es necesario crear alianzas con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador Sede Loja, con la finalidad que a través del mismo se convoque a participar a las Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales en la Escuela de Mujeres Rurales; y, Gobiernos Municipales de los 16 cantones de la Provincia de Loja, para colaboración de locales.

El Consejo Nacional Electoral, asumirá la logística de los locales, además los gastos generados por Expositores y refrigerio a estudiantes. El estudiante se compromete a gestionar su propia movilización a los diferentes sitios donde se dictarán los talleres.

### b. Agenda de Talleres

TEMA	TEMÁTICA	TIEMPO	RESPONSABLE
<b>REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>		08h00 a 08h30	Darío Jiménez y Boris Sarango
<b>BIENVENIDA</b>		08h30 a 08h35	Daniel González
<b>LIDERAZGO Y GÉNERO</b>	1. Liderazgo: significado, características (video)	08h35 a 09h45	Diego Mendoza / Administrador de Participación Política
	2. Género: Historia y Logros		
<b>ESTADO, POLÍTICA Y DEMOCRACIA</b>	1. Estado y Derechos políticos	09h45 a 10h45	Daniel González / Director
	2. Política		
	3. Democracia y Mecanismos de Democracia Directa.		
<b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	1. Proceso socio-histórico de los derechos humanos	10h45 a 11h30	Juan Carlos González / Asesor Jurídico
	2. Conceptos básicos de		

	derechos humanos		
	3. Derecho a educación		
	4. Derecho a la vida digna		
	5. Derecho a la salud		
	6. Derecho a la libre expresión y opinión		
	7. Derecho a identidad		
	8. Derecho a la no discriminación		
	9. Derecho al trabajo		
	10. Derecho a un ambiente sano		
	11. Cumplir y hacer cumplir los derechos humanos		
	12. Derecho a la equidad de género		
	13. Derecho a la participación		
<b>REFRIGERIO</b>		11H30 a 11h45	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</b>	1. La ética como fundamento de la gestión pública	11h45 a 12h30	José Andrés Chamba / Administrador de Talento Humano
	2. Importancia y función de las veedurías ciudadanas		
<b>POLÍTICA 2.0</b>	1. Importancia Redes sociales y uso	12h30 a 13h30	Boris Sarango / Administrador de Comunicación
<b>ENTREGA CERTIFICADOS</b>		13h30 a 14h00	
<b>SISTEMATIZADOR</b>	Darío Jiménez / Administrador de Planificación Seguimiento y Evaluación 14h00 a 16h00		

## 5. ACTIVIDADES POR RESULTADOS

### Resultado 1:

Ampliadas las capacidades en desarrollo organizacional y participación ciudadana para la gestión política en los líderes y lideresas para un liderazgo social alternativo que fortifique a su territorio con valores éticos y democráticos en el ejercicio de sus deberes y derechos en una perspectiva de género.

1. Elaborar un informe técnico sobre proceso de formación, que incluya un análisis de los contenidos de la malla.

### **Resultado 2:**

Líderes y lideresas capacitadas y enmarcados en principios éticos y conocedores de la realidad regional y de los procesos que fomentaran un desarrollo y una participación ciudadana más activa

1. Desarrollar los cinco temas propuestos para el taller

### **Resultado 3:**

Líderes y lideresas capacitadas y enmarcados en principios éticos y conocedores de la realidad regional y de los procesos que fomentaran un desarrollo y una participación ciudadana más activa.

1. Convocar la participación de Jóvenes y Mujeres Rurales en cada una de los Talleres

## **6. CRONOGRAMA**

Tentativamente se iniciaría los Talleres el sábado 9 de agosto de 2014.

### **FECHAS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Coordinación Logística</b>	18 julio al 31 julio de 2014
<b>Convocatoria a participación de Talleres</b>	21 julio de 2014
<b>Taller Zapotillo</b>	09 agosto de 2014
<b>Taller Sozoranga</b>	15 agosto de 2014
<b>Taller Macará</b>	16 agosto de 2014
<b>Taller Pindal</b>	22 agosto de 2014
<b>Taller Celica</b>	23 agosto de 2014
<b>Taller Espíndola</b>	12 septiembre de 2014
<b>Taller Quilanga</b>	13 septiembre de 2014
<b>Taller Gonzanamá</b>	26 septiembre de 2014
<b>Taller Calvas</b>	27 septiembre de 2014
<b>Taller Chaguarpamba</b>	10 octubre de 2014
<b>Taller Olmedo</b>	11 octubre de 2014
<b>Taller Saraguro</b>	24 octubre de 2014
<b>Taller Paltas</b>	25 octubre de 2014
<b>Taller Catamayo</b>	07 noviembre de 2014
<b>Taller Puyango</b>	08 noviembre de 2014
<b>Taller Loja</b>	15 noviembre de 2014



## **7. SOSTENIBILIDAD**

Tratándose de un proyecto que abarca el ejercicio de los derechos políticos y de participación de la ciudadanía, tiene sostenibilidad social.

Los jóvenes de la escuela de Formación Política y Social para jóvenes y las mujeres, capacitados/as y formados son líderes y lideresas que tienen que aplicar y reproducir su formación en sus territorios.

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **a. Seguimiento**

Las Unidades de Participación Política y Comunicación de la Delegación Provincial de Loja, serán responsables de la gestión y seguimiento del proyecto. En tal virtud, coordinarán la logística de cada taller y, mensualmente Participación Política emitirá un informe que contendrá el avance por talleres de las escuelas de Formación Política y Social.

### **b. Evaluación**

Al finalizar cada módulo, los responsables del seguimiento del proyecto solicitarán que los participantes evalúen el contenido de dicho módulo así como al facilitador.

## **9. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

La participación es abierta para todo los ciudadanos/as de los diferentes cantones de la Provincia de Loja que cumplan con los requisitos mínimos, es decir edad entre 16 a 29 años para jóvenes y mujeres de parroquias rurales. La inscripción se realizará el día del evento según el cronograma.

## **10. REQUISITOS**

### **a. Escuela de Formación Política y Social para Jóvenes**

- Tener entre 16 a 29 años de edad

### **b. Escuela de Formación Política y Social para Mujeres Rurales**

- Tener entre 16 años en adelante

- De preferencia vivir en Parroquia Rural de la Provincia de Loja

Abg. Daniel González Pérez  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA**

ELABORADO POR:	Ing. José Andrés Chamba	
	Diego Mendoza Guerrero	
REVISADO POR:	Abg. Daniel González Pérez	

## EJECUCIÓN

